

# **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

## **CONTRATACIÓN SERVICIO DE REPARACIÓN PLOTTER H.P. DESIGNJET T1100S 44**

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **Contenidos**

1	ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	3
1.1	Objeto .....	3
1.2	Ubicación del equipo.....	3
1.3	Desperfecto existente e intervención a contratar.....	3
1.4	Modalidad de trabajo.....	3
1.5	Capacidad Técnica de los oferentes. ....	3
1.6	Plazo y condiciones de ejecución.....	3
1.7	Horario de trabajo .....	4
1.8	Sistema de contratación.....	4
1.9	Visita de inspección.....	4
1.10	Confección de la oferta técnica .....	4
1.11	Recepción provisoria, definitiva y periodo de garantía.....	5
1.12	Certificación .....	6
1.13	Consultas y aclaraciones .....	6
1.14	PLANILLA DE COTIZACIÓN.....	7

## 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

### 1.1 Objeto

Contratar un SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN para un plotter marca HEWLETT PACKARD, modelo DESIGNJET T1100S 44.

### 1.2 Ubicación del equipo.

El Plotter de referencia se encuentra instalado en el edificio de la terminal Plaza Constitución del Ferrocarril Línea General Roca, con ingreso por la calle Hornos 11 y ubicación exacta en el segundo piso del denominado edificio "Andenes".

### 1.3 Desperfecto existente e intervención a contratar.

El Plotter se encuentra en buen estado de conservación en general, tiene una antigüedad de unos cuatro años de uso regular pero no intensivo. En la actualidad presenta la rotura de la correa dentada del carro, como defecto evidente y a simple vista.

El Servicio que se quiere contratar deberá incluir:

- ✓ Reemplazo de la correa deteriorada por una nueva.
- ✓ Limpieza general y lubricación.
- ✓ Service integral de rutina con reemplazo de todas las piezas averiadas.
- ✓ Reemplazo de todos los cartuchos de tinta por nuevos.
- ✓ Alineado de puntas y puesta a punto.
- ✓ Pruebas de ploteo y ajustes finales.

Toda otra tarea que el técnico/profesional considere necesaria para un óptimo funcionamiento y que no esté detallada en la presente Especificación Técnica.

En todos los casos el Contratista tendrá a su cargo la provisión de la totalidad de repuestos, herramientas y equipamiento necesario para desarrollar los trabajos enunciados.

La totalidad de repuestos deberán ser originales de la marca HEWLETT PACKARD y correspondientes al modelo DESIGNJET T1100S 44, sin hacer adaptaciones o empleo de componentes genéricos.

### 1.4 Modalidad de trabajo.

La modalidad de trabajo a emplear será "In Situ", es decir el equipo a intervenir, ni ninguno de sus componentes, podrá ser retirado de su lugar de emplazamiento.

### 1.5 Capacidad Técnica de los oferentes.

Los Oferentes deberán acreditar en su oferta, ser representantes de la marca en el mercado nacional, con domicilio reconocido y local o taller habilitado a tal fin. Deberán acreditar vasta experiencia en el rubro de reparación de equipos similares, para lo cual se requerirá la documentación que así lo acredite, con un mínimo de 5 años de experiencia.

### 1.6 Plazo y condiciones de ejecución

El plazo de ejecución de los trabajos será de 20 (veinte) días corridos a contar desde la fecha de la firma del "Acta de Inicio del Servicio".

El contratista deberá coordinar y consensuar con la Inspección de SOFSE los horarios y días en que desarrollará las tareas.

## 1.7 Horario de trabajo

Las distintas tareas se programarán y ejecutarán en horario diurno de lunes a viernes y en el periodo comprendido entre las 09:00 hs. y las 17:00 hs.

## 1.8 Sistema de contratación

La contratación se realizará por el total de las tareas contenidas y detalladas en el presente pliego. El modo de contratación será:

Por Ajuste alzado:

Se entenderá por sistema de ajuste alzado a aquel que establece un precio global para la totalidad del servicio a ejecutar, quedando el que resulte adjudicatario obligado a proveer o ejecutar todo lo que resulte necesario para realizar la prestación en forma total y completa.

Las variaciones - en más o en menos - que pudieren sufrir las cantidades previstas en los trabajos a desarrollar, no alterarán el precio global cotizado que deberá coincidir con el efectivamente abonado a la total conclusión de los trabajos.

Se incluye la provisión de todos los materiales necesarios para entregar el trabajo en forma completa y a total satisfacción de la Inspección de SOFSE., en las condiciones pactadas y con los alcances detallados en el Pliego de Contratación.

Se considerará igualmente incluida toda aquella provisión o ejecución y todos aquellos detalles y elementos no definidos ni enumerados explícitamente en el presente documento, pero que resulten necesarios y deban ser incluidas en la prestación para que los trabajos resulten enteros, completos y adecuados a su fin, y su precio se considerará incluido en el precio total.

Modalidad de obra "llave en mano":

El Contratista se obliga frente al Comitente, a cambio de un precio alzado cerrado, a ejecutar un servicio determinado, con los estándares de calidad indicados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, de tal modo que pueda empezar a utilizarse el equipo intervenido con la entrega de las mismas.

Una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional, el oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de los trabajos. Realizará una inspección "in situ" y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la completa ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

## 1.9 Visita de inspección

Los Oferentes, previamente a realizar su Oferta, tendrán la obligación excluyente de realizar una visita de inspección del equipo a intervenir.

El contratista no podrá argumentar desconocimiento de las tareas a realizar o detalles del equipo a intervenir, por lo cual no se reconocerán trabajos adicionales, mayores costos o costos adicionales.

## 1.10 Confección de la oferta técnica

La cotización deberá estar expresada en Pesos (Moneda Nacional) y en forma discriminada el monto del IVA.

En el precio estarán incluidos los gastos por todo concepto, cargas sociales, seguros, viáticos, transporte del personal, inclusive impuestos directos o indirectos, (excluido el I.V.A, que se facturará en forma discriminada), habilitaciones y/o tramitaciones municipales, provinciales y/o nacionales y todo otro concepto requerido para la ejecución de los trabajos a cargo del CONTRATISTA, y todo elemento o medio no específicamente mencionado en los documentos del Contrato, pero indispensable para la ejecución de las tareas y para el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, así como los gastos generales conexos y el beneficio.

La Oferta Técnica se deberá realizar respetando los Ítems de la “Planilla de cotización” incluida en el presente documento, siendo obligatorio y excluyente la cotización del total de ítems.

La presentación incluirá (en forma excluyente):

- Cotización incluyendo la “Planilla de Cotización” conformada.
- Memoria descriptiva de la totalidad de trabajos a realizar.
- Plan de trabajos incluyendo la totalidad de trabajos a realizar.
- Desagregado de cada ítem de la planilla de cotización con una descripción ampliada de las tareas a realizar.
- Carpeta de antecedentes en trabajos de similar factura realizados en los últimos tres años, los que se deberán acreditar con copia de factura o remito que acredite la finalización del trabajo y conforme del Comitente.
- Comprobante fehaciente de ser representante de la marca HEWLETT PACKARD en el mercado nacional, con domicilio comercial establecido.

La falta de estos puntos, será causal de rechazo de oferta.

## **1.11 Recepción provisoria, definitiva y periodo de garantía.**

Recepción Provisoria de los Trabajos.

Una vez finalizados los trabajos, realizadas las pruebas de funcionamiento y efectuados los ajustes finales se iniciará el periodo de prueba en servicio normal, de diez (10) días corridos sin interrupción. De producirse inconvenientes durante dicho lapso, por falla del equipamiento o por trabajos efectuados por el Contratista, se suspenderá la puesta en servicio normal, debiendo el Contratista intervenir el equipo en falla. Una vez solucionado el inconveniente, el equipo, será puesto en servicio normal, comenzando un nuevo período de diez (10) días sin interrupción. Este procedimiento se repetirá hasta tres (3) fallas en total, posteriormente SOFSE tendrá el derecho a rechazar la provisión, servicio o trabajo.

Cumplimentado el periodo de prueba en funcionamiento normal, se procederá a efectuar la Recepción Provisoria.

Se entenderá que la prestación está terminada cuando el Contratista haya efectuado con la aprobación de la inspección, la ejecución completa de los trabajos y se procederá a labrar acta de Recepción Provisoria de la prestación.

Plazo de Garantía.

El plazo de garantía de la obra se establece en ciento veinte (120) días y se computará a partir de la fecha de la correspondiente Acta de Recepción Provisoria.

Durante el plazo de garantía, el Contratista será responsable de subsanar a su costo y cargo todas las averías, deficiencias y/o anomalías que se produzcan en equipo y que tengan como causal vicio ocultos o deficiencias del trabajo realizado.

El Contratista deberá ejecutar en un período menor a las 72 horas, las reparaciones necesarias para subsanar el desperfecto, lo que incluirá la totalidad de repuestos, mano de obra y otros que se requieran a su total costo y cargo, para dejar al equipo en perfectas condiciones de uso.

Al Contratista le corresponde durante ese período la reparación a nuevo o reposición de cualquier elemento o parte de la obra fallida, quedando al solo juicio de SOFSE conforme a las reglas del buen arte y con razones fundadas, la elección pertinente.

Se considera que una reiteración de falla (dos veces la misma falla) implica defecto o deficiencia en la prestación, los material o montaje, por lo tanto en caso de producirse tal reiteración, SOFSE podrá exigir, a su solo juicio, el cambio total del componente o sub conjunto del equipo con fallas reiteradas. El tiempo de inhabilitación de las instalaciones por fallas imputables al Contratista prorrogará, por igual término, el correspondiente período de Garantía establecido.

Las unidades funcionales o equipos o partes de los mismos completos en sí, en los que se hubiesen reparado o renovado elementos componentes, deberán quedar garantizados en los mismos términos y condiciones de la obra original (120 días), los que se computarán a partir de su puesta en servicio normal. Si, una vez cumplido el Período de Garantía original de la obra, y durante el nuevo período de garantía de los elementos reparados o renovados, se produjeran daños en el resto del equipo, a causa del funcionamiento los mismos, el Contratista deberá tomar a su cargo todos los gastos que demande ponerlas en perfectas condiciones.

Recepción de Obra Definitiva.

Al término de la prestación del servicio, y transcurrido el plazo de garantía y conservación de la misma a cargo del Contratista, a solicitud por escrito del Contratista, el Comitente practicará una inspección de los trabajos con el fin de comprobar si el equipo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento. Si el Comitente no formula observaciones, se labrará un Acta de Recepción Definitiva donde constará la realización de una inspección general conjunta en la que se constate el cumplimiento integral de las disposiciones del Pliego de la prestación del Servicio Técnico de Reparación.

## 1.12 Certificación

EL CONTRATISTA, finalizado los trabajos, pruebas y puesta en servicio, presentará el remito que será validado por representante de SOFSE, que articulo como Inspector de la Prestación.

SOFSE, aprobará u observará los remitos o informes entregados, dentro de los cinco días de su presentación

Una vez aprobado el certificado del servicio por SOFSE, EL CONTRATISTA emitirá la correspondiente FACTURA.

## 1.13 Consultas y aclaraciones

Las consultas técnicas sobre el contenido y lo expresado en el Pliego deberán realizarse a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones de SOFSE, ubicada en la calle Ramos Mejía 1358 - 4° Piso - CABA.

## 1.14 PLANILLA DE COTIZACIÓN

Item N°	Descripción	Unid.	Cant.	Precio unitario	Precio TOTAL
1	Provisión y montaje de una correa dentada origina HP.	GI	1		
2	Mantenimiento Interno y Lubricación general. Puesta a punto y Calibración de Engranajes, Encoder y mecanismos. Limpieza Externa, Puesta en marcha y Chequeo general	GI	1		
3	Provisión e instalación de cartuchos de tinta originales de la marca HP, correspondientes al modelo en particular.	GI	1		
				TOTAL S/IVA	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PET - REPARACION PLOTTER

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.